



# RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 000071-2023-BNP-GG Lima, 11 de agosto de 2023















#### VISTOS:

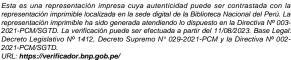
El Informe Nº 000749-2023-BNP-GG-OA-ERH de fecha 26 de julio de 2023, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando Nº 000923-2023-BNP-GG-OA-ELCP de fecha 04 de agosto de 2023, del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración; el Memorando Nº 000916-2023-BNP-GG-OA de fecha 26 de julio de 2023, de la Oficina de Administración; el Informe Técnico Nº 000035-2023-BNP-GG-OPP-EPP de fecha 07 de agosto de 2023, del Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 001116-2023-BNP-GG-OPP de fecha 07 de agosto de 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Legal N° 000228-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 10 de agosto de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 2 y 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú establecen que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas; y, tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera;

Que, el numeral 3.7 del artículo 3 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM establece que el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales "(...) comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal" y, tiene entre sus procesos, la cultura y el clima organizacional";

Que, el literal d) del numeral 6.1.7 del artículo 6 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que formalizó la aprobación de la Directiva N° 002-2014-SERVIR-GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", dispone respecto de la cultura y clima organizacional, que este proceso comprende la gestión de "Cultura Organizacional: Representa la forma característica de pensar y hacer las cosas en una entidad, en base a principios, valores, creencias, conductas, normas, símbolos, entre otros, que adoptan y comparten los miembros de una organización. Incluye la identificación, definición, promoción y medición de la cultura organizacional y los planes de acción de mejora del proceso" y "Clima Organizacional: Orientado a mantener o mejorar la percepción colectiva de satisfacción de los servidores civiles sobre el ambiente de trabajo. Comprende el compromiso de la alta dirección para el desarrollo de este proceso, la medición y análisis del clima organizacional, la comunicación de resultados y el desarrollo de planes de acción de mejora del proceso";







CVD: 0019 2211 8876 7579

Que, en mérito a las normas antes citadas, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000032-2023-BNP-GG se aprobó el Plan de Cultura y Clima Organizacional de la Biblioteca Nacional del Perú 2023;

Que, la Oficina de Administración, a través de su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, solicitó la modificación del Plan de Cultura y Clima Organizacional de la Biblioteca Nacional del Perú 2023, en relación a los recursos y actividades contenidas en el mismo;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y su Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto emitieron opinión favorable a la propuesta de modificación del Plan de Cultura y Clima Organizacional de la Biblioteca Nacional del Perú 2023;

Que, mediante Informe Legal N° 000228-2023-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal y recomendó emitir el acto administrativo a través del cual se modifique el Plan de Cultura y Clima Organizacional de la Biblioteca Nacional del Perú 2023;

Que, el inciso i) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM dispone que "[p]ara efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública";

Que, el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-20218-MC, establece que la Secretaría General (ahora Gerencia General) es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración; y, del Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Directiva N° 002-2014-SERVIR-GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", formalizada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001- 2018-MC;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- MODIFICAR** el Plan de Cultura y Clima Organizacional de la Biblioteca Nacional del Perú 2023, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 000032-2023-BNP-GG, conforme al siguiente detalle:

## "6. PRESUPUESTO

El presupuesto necesario para la ejecución del Plan de Cultura y Clima Organizacional de la Biblioteca Nacional del Perú 2023 asciende a la suma de S/65,200.00 (Sesenta y cinco mil doscientos con 00/100 soles), el cual se encuentra programado en el Plan Operativo Institucional 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú en la actividad operativa AOI00008500197 - Gestión de las relaciones humanas y sociales."











Página 2 de 3

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Biblioteca Nacional del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva № 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/08/2023. Base Legal: Decreto Legislativo № 1412, Decreto Supremo № 029-2021-PCM y la Directiva № 002-2021-PCM/SGTD.

URL: https://verificador.bnp.gob.pe/ CVD: 0019 2211 8876 7579



ARTÍCULO 2.- MODIFICAR el Cronograma de Actividades del Plan de Cultura y Clima Organizacional de la Biblioteca Nacional del Perú 2023, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 000032-2023-BNP-GG, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución:

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Registrese y comuniquese.













Firmado digitalmente por: **CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA Gerente General** Biblioteca Nacional del Perú







### Anexo N° 1: Cronograma de Actividades del Plan de Cultura y Clima Organizacional de la Biblioteca Nacional del Perú 2023

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CLASIFICADOR DE	META		PRESUPUESTO							
I. FORMULACIÓN E IMPLEMENT	ACIÓN DEL DI AN DE CHI TUD.	Y CLIMA ORGANIZACIONAL	MEDIDA	GASTO		MAY JUN JUL AGO SET OCT NO					NOV	DIC		
	Diagnóstico socio laboral	* Elaboración de encuesta para el personal que labora en la BNP.	Encuesta		2									-
Diagnóstico, Planificación y Gestión	Plan de Cultura y Clima Organizacional BNP 2023	* Programación, ejecución, supervisión y evaluación del Plan de Trabajo de Cultura y Clima Organizacional	Reunión		8									-
II. ELABORACIÓN Y GESTION D	-	2023.												
Beneficios Corporativos	Alianza Interinstitucional con el IPD	*Con esta alianza se busca participar de los programas gratuitos que ofrece el IPD a las instituciones del Estado.	Alianza		1									
	Convenios Educativos	* Establecer mecanismos de cooperación con universidades e institutos de pre y post grado para generar descuentos especiales para los/as servidores/as de la BNP y sus familiares cercanos.	Convenio		1									-
	Convenios para entretenimiento y actividades culturales	*Establecer convenios con empresas que ofrezcan servicios de entretenimiento (cine, teatro y conciertos) con tarifas preferenciales a los/as servidores/as de la BNP.	Convenio		1									
	Ferias promocionales/Ferias de Bancos	* Ferias promocionales: -venta Alimentos básicos de la canasta familiar y otrosVenta de productos de skincare -Venta de productos variados.  * Feria de Bancos: - Se invita a los bancos para ofrecer las diferentes promociones de sus cuentas de cobro de haberes y/o mundo sueldo.	Feria		8									-
III. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDA	DES DE INTEGRACIÓN Y RECR	EACIÓN				_								
	Campeonato de Fulbito, Vóley y Ajedrez	* Evento deportivo con el fin de promover el deporte y la integración entre los/as servidores/as de la institución.	Campeonato	2.3.2.7.10.99	2									3,000.00
Integración y Recreación	Ginkana BNP	* Mañana de talleres lúdicos para motivar la integración y mejorar el clima organizacional entre los/as servidores/as de la BNP.	Actividad	2.3.2.7.10.99	1									5,000.00
	Actividad Deportiva	* En coordinación con la Municipalidad de San Borja se le facilitará a los/as servidores/as de la BNP la posibilidad de desarrollar actividades deportivas en las instalaciones de la Municipalidad de San Borja	Actividad		8									-
	* Club de Lectura	* Se solicitará recomendaciones para publicar "El libro del mes". Esta actividad sería coordinada con los/as diferentes bibliotecólogos/as de las direcciones de línea de la BNP.	Actividad		3									-
	Talleres Anti-Estrés	* Desarrollo de clases de danza, baile, yoga y/o funcional para promover la actividad física y combatir el stress Laboral	Clase trimestral	2.3.2.7.11.99	4									1,500.00
	Concursos Motivacionales y de Reconocimiento	*Concurso de buenas prácticas del código de ética (Crucigrama).  * Concurso buenas prácticas de ecoeficiencia  *Concurso Literario de mi Puño y Letra	Concurso	2.3.1.9.1.2	3									1,000.00
	Gimnasia Laboral	* Sesiones de gimnasia laboral presencial por profesionales del deporte del Instituto Peruano del deporte.	Sesión		5									-
IV. REALIZACIÓN DE TALLERES	PARA EL FORTALECIMIENTO D	DE LA FAMILIA												
Fortalecimiento de la Familia	Responsables y Afectivas - cor	"Taller de fortalecimiento de la familia "Maternidades corresponsables y afectivas" para mantener el equilibrio entre la familia y el trabajo, dirigido a las servidoras de la BNP que son madres de familia.	Taller	2.3.1.5.1.2	1									4,000.00 1,000.00
		*Taller de fortalecimiento de la familia "Paternidades corresponsables y afectivas" Para mantener el equilibrio	Taller -	2.3.1.5.1.2	1									4,000.00
				2.3.2.7.10.99	1									1,000.00
V. ACCIONES PARA EL FOMENT	O LA CULTURA ORGANIZACION	NAL												







LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICADOR DE GASTO	META	MAY	JUN	PRESUPUESTO						
	Campaña para promover los	*Campaña de concientización de valores y principios	Campaña	GASTO	2	WAY	JUN	JUL	AGO	SEI	001	NOV	DIC	
Cultura organizacional	valores y principios de la BNP.	BNP.	Campana		2									<u>-</u>
	Campaña de Inducción BNP	*Esta actividad ayuda a promover la Identidad Institucional y se realiza para el personal nuevo que ingresa a la BNP.	Campaña		2									
	Campaña de Promoción de los "Talleres de producción"	*Campañas mensuales para promover la participación de los/as servidores/as de la BNP en los talleres de producción realizados por la Municipalidad de San Borja con el fin de promover la creación de emprendimientos personales.	Campaña		4									-
	Campaña para promover los lineamientos para la prevención, investigación y sanción del hostigamiento sexual en todas sus modalidades en la BNP	* Se realizará charlas y capacitaciones para concientizar los lineamientos, se entregara material representativo de la actividad	Charla		3									-
	Reconocimiento por onomástico a nombre de la BNP.	* Como parte de la campaña de identificación con la BNP, se hace entrega de un presente por estimulo y una tarjeta de saludo para los/as servidores/as de la BNP por el día de su onomástico.	Campaña	2.3.1.7.1.1	8									3,520.00
VI. REALIZACION DE ACTIVIDA	DES Y RECONOCIMIENTOS PARA	A FOMENTAR EL CLIMA ORGANIZACIONAL												
Clima Organizacional	Reconocimiento por el día del Servidor Público	* Esta actividad se realiza para fortalecer los valores éticos y promover el conocimiento del Código de Ética de la BNP Así mismo este día se entregan placas por los 25 y 30 años de servicio al estado, conmemorativo al día del Servidor Público.	Actividad	2.3.1.99.1.4	1									4,000.00
	Fiestas Patrias	*Se organiza una actividad cultural para los/las servidores/as de la Biblioteca Nacional del Perú - Feria Gastronómica BNP.	Actividad		1									-
	Reconocimiento por cese	* Se realiza un reconocimiento por años de servicio a los/as servidores/as que cesan al llegar al limite de edad en el estado.	Actividad	2.3.1.99.14	2									1,200.00
	Día del Bibliotecario	* Se realiza un taller por el día del Bibliotecario y se hace entrega de material de trabajo, así mismo se ofrece un compartir a los/as participantes	Taller	2.3.1.5.1.2	1									6,000.00
				2.3.2.7.10.99	1									2,000.00
	Reconocimiento por la gestión anual realizada y saludo por Fiestas Navideñas.	* Se realiza un reconocimiento a todos/as los/as servidores/as de la BNP por la gestión anual realizada, a través de una reunión de integración conmemorativo a las Fiestas de fin de año.	Actividad	2.3.2.7.10.99	1									4,000.00
		*Se organiza un taller cultural denominado "Noche de Talentos BNP" y se ofrece un compartir con motivo de conmemorarse el Aniversario Institucional.		2.3.2.7.10.99	1									5,980.00
	Taller Cultural de Integración con motivo del "Aniversario Institucional"	entrega de material personalizado BNP a los/as servidores/as de la BNP con motivo de conmemorarse	Taller	2.3.1.7.1.1	1									4,750.00
		el aniversario institucional.  Se entregará Bolso tipo lonchera personalizado BNP.  TOTAL PRESUP		2.3.1.5.1.2	1									13,250.00 <b>65,200.00</b>



